CONTRATO No. 4600105156 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 ABRIL DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE MAYO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	LOGÍSTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S.
NIT:	900.590.897-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑOZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.699.534
OBJETO:	ALQUILER DE VALLAS Y MALLAS PARA LA REALIZACIÓN DE CERRAMIENTOS CON EL FIN DE MANTENER, CONSERVAR Y FOMENTAR EL ORDEN PÚBLICO EN EL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($680.159.362)
ADICIONES:	**ADICIÓN No. 01**: POR UN VALOR DE CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($43.615.968) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES APLICABLES **ADICIÓN No. 02:** POR UN VALOR DE CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($174.463.800) IVA INCLUIDO PARA EL COMPONENTE DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD **ADICIÓN No. 03:** POR UN VALOR DE CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($189.643.517) IVA INCLUIDO PARA EL COMPONENTE DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD VALOR QUE REPRESENTA EL 22,67% DEL VALOR DE LA ADICIÓN, EQUIVALENTE A 108.31 SMMLV 2026 Y ACUMULADO TOTAL DEL 49,94%.
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($1.087.882.647) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y SIETE (197) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA O EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN No. 01**: POR UN TÉRMINO DE VEINTISIETE DÍAS (27) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE, O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA. **AMPLIACIÓN No. 02:** POR UN TÉRMINO DE CIENTO VEINTICUATRO DÍAS (124) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE, O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (348) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105156 DE 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El alcance del objeto contractual comprende el apoyo logístico consistente en el alquiler, transporte, instalación y desmontaje de vallas y mallas para la realización de cerramientos, intervenciones de seguridad, operativos y planes de choque programados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, conforme a los requerimientos efectuados por la supervisión del contrato.

Durante el periodo evaluado, la supervisión realizó seguimiento a la ejecución contractual, evidenciando atención oportuna de los requerimientos asociados a operativos, jornadas de control, intervenciones y demás actividades programadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Lo anterior, mediante la disponibilidad de los elementos requeridos y la prestación de los servicios de transporte, instalación y desmontaje conforme a las especificaciones técnicas definidas contractualmente.

Así mismo, se constató que el contratista mantuvo la capacidad operativa y logística necesaria para atender las necesidades institucionales presentadas durante el periodo informado, garantizando continuidad en la prestación del servicio y disponibilidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.

Cabe indicar que, durante el periodo objeto del presente informe, se perfeccionó y publicó en la plataforma SECOP II la Modificación No. 04 del contrato, consistente en una adición de recursos para el componente de Secretaría de Seguridad, la cual obedeció al incremento de requerimientos operativos asociados a dinámicas de orden público, eventos masivos, intervenciones y demás necesidades institucionales relacionadas con la seguridad y convivencia en el Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**.

Durante el periodo objeto del presente informe, la supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el contratista y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

De acuerdo con los soportes revisados, se evidenció que el contratista suministró oportunamente las vallas y mallas requeridas para la ejecución de cerramientos, operativos, intervenciones de seguridad y planes de choque programados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, garantizando las condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación del servicio. Igualmente, se verificó el cumplimiento de las actividades relacionadas con transporte, instalación, desmontaje y disponibilidad de los elementos requeridos, conforme a las necesidades operativas presentadas durante el periodo evaluado.

De igual forma, se constató que los elementos utilizados para la prestación del servicio cumplieron con condiciones de funcionalidad y calidad acordes con las especificaciones técnicas definidas contractualmente, sin que se evidenciaran novedades que afectaran la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

adecuada ejecución del objeto contractual. La supervisión verificó que la ejecución contractual se desarrolló conforme a los valores unitarios ofertados y aprobados dentro de la propuesta económica presentada por el contratista, atendiendo las cantidades efectivamente requeridas durante el periodo informado.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato**.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACION	OBSERVACION
1	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en el pliego de condiciones, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada en su propuesta.	El contratista ejecutó las actividades asociadas al objeto contractual, conforme a los requerimientos efectuados por la supervisión y de acuerdo con las condiciones técnicas y operativas definidas en el contrato y la propuesta presentada.
2	Coordinar con el supervisor la ejecución de las diferentes actividades.	El contratista mantuvo articulación permanente con la supervisión y el equipo de apoyo designado, atendiendo los requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.
3	Constituir las garantías requeridas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones dentro del término de tres (3) días calendario siguiente a la suscripción del contrato.	El contratista constituyó y aportó oportunamente las garantías exigidas para la legalización, ejecución y modificaciones contractuales realizadas, las cuales fueron revisadas y aprobadas conforme a los requisitos establecidos
4	Atender de forma personalizada, telefónica y electrónica los requerimientos de pedidos que se presenten en el desarrollo del contrato.	El contratista atendió oportunamente los requerimientos efectuados por la supervisión mediante los canales de comunicación definidos para la ejecución contractual.
5	El contratista debe asegurar que el personal especializado en el cumplimiento del objeto contractual, cuente con disposición permanente y excelente capacidad de respuesta.	La supervisión verificó que el personal dispuesto para la ejecución contractual mantuvo disponibilidad y capacidad de respuesta frente a los requerimientos operativos efectuados durante el periodo evaluado.
6	Realizar los despachos de los servicios requeridos, previa solicitud electrónica o por cualquier medio idóneo que permita garantizar la trazabilidad del requerimiento de la persona asignada para tal fin y responder a la solicitud por medio electrónico con copia al supervisor.	El contratista atendió los requerimientos efectuados por la supervisión, garantizando la trazabilidad de las solicitudes mediante los canales definidos, así como la correspondiente confirmación de los servicios prestados.
7	Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	No se han presentado situaciones que hayan requerido la activación de la presente obligación durante el periodo evaluado.

8	Comunicar al DISTRITO DE MEDELLÍN – Secretaría de Seguridad y Convivencia cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley.	Durante el periodo evaluado no se reportaron situaciones relacionadas con inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes.
9	Desarrollar la gestión conforme a las normas legales y a los requerimientos del Distrito.	El contratista desarrolló la ejecución contractual de conformidad con los requerimientos efectuados por el Distrito y la normatividad aplicable.
10	Desplegar toda su capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades objeto del contrato cumpliendo las especificaciones técnicas.	La supervisión evidenció disponibilidad operativa y capacidad técnica suficiente para atender los requerimientos efectuados durante la ejecución contractual, conforme a las especificaciones técnicas definidas.
11	El contratista deberá entregar al supervisor informe mensual, según como lo requiera, de las actividades desarrolladas, así como las evidencias que lo respalden. El informe mensual deberá presentarse dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, y detallará la ejecución en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero). El CONTRATISTA se obliga con la Administración Distrital, a participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.	El contratista ha presentado los informes dentro de los términos establecidos, los cuales se encuentran soportados con evidencias documentales que permiten verificar las actividades ejecutadas.
12	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando la Secretaría de Seguridad y Convivencia– Distrito de Medellín, con causa justificada, lo soliciten.	El personal dispuesto por el contratista atendió adecuadamente los requerimientos asociados a la ejecución contractual, sin que la supervisión solicitara reemplazo de personal durante el periodo evaluado.
13	Los demás trámites contractuales requeridos para el desarrollo del presente contrato, así como los posts – contractuales a que haya lugar.	El contratista adelantó los trámites contractuales requeridos para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual durante el periodo evaluado.
14	Ejecutar el contrato garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y servicios prestados, desarrollando así el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín.	El contratista ejecutó las actividades contractuales conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos definidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, evidenciándose condiciones de oportunidad y calidad en la prestación del servicio.
15	Presentar a la supervisión del contrato designada por el Distrito de Medellín, informe sobre las actividades realizadas cuando le sea solicitado con relación al desarrollo del contrato.	El contratista presentó los informes y soportes requeridos por la supervisión, relacionados con las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
16	El CONTRATISTA se obliga con la Administración Distrital, a participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.	El contratista atendió las reuniones, lineamientos y requerimientos efectuados por la supervisión para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.
17	Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron situaciones relacionadas con uso indebido o

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		divulgación no autorizada de la información conocida con ocasión de la ejecución contractual.
18	Contar con licencias, permisos y autorizaciones respectivas, vigentes y conformes a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente contrato. Así mismo, asegurarse que los terceros a emplear cumplan con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normatividad.	La supervisión no evidenció incumplimientos relacionados con licencias, permisos o autorizaciones necesarias para la ejecución contractual.
19	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	El contratista asumió los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución contractual conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.
20	Implementar todas las acciones requeridas para garantizar la prestación del servicio en forma permanente, con calidad, inocuidad y oportunidad en todos los sitios que el DISTRITO DE MEDELLÍN lo requiera y conforme a las especificaciones técnicas.	El contratista garantizó la prestación del servicio conforme a los requerimientos realizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, asegurando condiciones de oportunidad y calidad en la ejecución contractual.
21	Facilitar la liquidación del contrato dentro del plazo establecido.	La etapa de liquidación contractual no ha iniciado durante el periodo evaluado.
22	Realizar la correspondiente afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) para el caso de las vinculaciones laborales, y para las contrataciones de orden civil, velar por la afiliación y aportes que se realicen al SGSSI. En ambos casos y de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, el CONTRATISTA deberá afiliar al personal contratado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL).	El contratista aportó certificación relacionada con el cumplimiento de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, la cual reposa como soporte en el expediente contractual.
23	Reemplazar a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los productos o bienes defectuosos o que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato esta obligación no ha aplicado, toda vez que los elementos dispuestos para la realización de los cerramientos cumplieron con lo definido en las especificaciones técnicas.
24	El contratista deberá transportar las vallas y mallas requeridas al sitio señalado conforme a los eventos programados en los vehículos acordes para este tipo de carga, de conformidad a la normativa del transporte de carga vigente en el momento.	El contratista ha garantizado el transporte de los elementos requeridos conforme a la normativa vigente en materia de transporte de carga, asumiendo los costos asociados y cumpliendo con las condiciones logísticas necesarias para la prestación del servicio.
25	Estarán a cargo de EL CONTRATISTA los costos de transporte, instalación, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los elementos empleados y el personal relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.	Los costos asociados al transporte, instalación, movilización y demás actividades logísticas requeridas para la ejecución del contrato fueron asumidos por el contratista conforme a las condiciones pactadas contractualmente.
26	Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por la	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ley y sus decretos, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO DE MEDELLÍN y al contratista. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos derivados de esta actividad.	
27	Prestar el servicio requerido por el Distrito de Medellín y con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	El contratista ha prestado el servicio requerido conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los requerimientos efectuados por la supervisión.
28	El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la entidad. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no obtener respuesta del ordenador del gasto aprobando la solicitud.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
29	El contratista deberá acatar la normatividad que adopte protocolos de seguridad que se estimen para cada sector.	El contratista acató los protocolos de seguridad aplicables para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
30	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado.	El contratista aportó soportes relacionados con actividades y lineamientos asociados al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 016 de 2020.
31	Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar correctamente los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	Durante la ejecución del contrato no ha habido lugar a esta obligación.
32	Fomentar para la ejecución del contrato la participación en un porcentaje no inferior al 5%, de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y velar por su idoneidad, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la vinculación de población en condición de vulnerabilidad, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, lo cual fue verificado por la supervisión a través de los soportes correspondientes.
33	Las demás que surjan de la ejecución del presente contrato.	El contratista estuvo atento a las situaciones asociadas a la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

No	OBLIGACION	OBSERVACION

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1	La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	El contratista aportó documentación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa aplicable en la materia.
2	Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	La supervisión verificó la existencia de soportes relacionados con actividades y lineamientos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para el periodo evaluado, conforme a la normativa vigente aplicable.
3	En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El Contratista entregó a su personal todos los elementos de protección personal requeridos para la correcta ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

No	OBLIGACION	OBSERVACION
1	Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida, previa presentación de la documentación requerida.	El Distrito de Medellín adelantó los trámites de pago conforme a la forma de pago pactada contractualmente y previa verificación de los soportes requeridos para cada trámite.
2	Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	El Distrito de Medellín ha dado respuesta oportuna a los requerimientos realizados por el contratista.
3	Designar supervisor y equipo de supervisión de apoyo, los cuales velarán por el cumplimiento efectivo del contrato y servirán de enlace al contratista.	El Distrito de Medellín designó supervisor principal, supervisor suplente y equipo de apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico, con el fin de realizar el seguimiento y control a la ejecución contractual.
4	Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	La supervisión realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas mediante revisión documental, actas, soportes de ejecución, reportes operativos y registros fotográficos.
5	Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia de la Administración Distrital durante la ejecución del contrato.	El Distrito de Medellín, a través de la supervisión del contrato, brindó acompañamiento permanente al contratista en los asuntos relacionados con la ejecución contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	El Distrito de Medellín garantizó la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.
7	Cancelar las facturas que presente el contratista, según lo estipulado en la forma de pago.	Las facturas presentadas por el contratista fueron revisadas y tramitadas conforme al procedimiento y condiciones establecidas contractualmente.
8	Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito de Medellín suministró la información requerida para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.
9	Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos que hicieran necesaria la formulación de requerimientos al contratista.
10	Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron circunstancias que afectaran el equilibrio económico del contrato, ni solicitudes del contratista relacionadas con este aspecto.
11	Realizar el seguimiento y verificación que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	La supervisión realizó seguimiento a la obligación relacionada con la vinculación de población objeto de especial protección constitucional, conforme a la información y soportes aportados por el contratista.
12	Las demás que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución del mismo.	El Distrito de Medellín, a través de la supervisión del contrato y sus apoyos, adelantó las actuaciones necesarias para el adecuado seguimiento y correcta ejecución contractual durante el periodo evaluado.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Del 01 al 30 de abril de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nº	FECHA Y HORA MONTAJE	FECHA EVENTO	FECHA Y HORA DESMONTAJE	DIAS DE SERVICIO MATERIAL	LUGAR	ELEMENTO							TOTAL
						VALLA			MALLA				
						VALOR VALLA SEGÚN	CANT	TOTAL CANT	VALOR MALLA SEGÚN	CANT	TOTAL CANT	TOTAL MALLAS	
1	30-03-2026 - 15:00	01-04-2026 - 07:00 al 30-04-26 - 23:30 Horas	30-04-2026 - 23:30	30	PARQUE BOTERO	18.243	10	300	0	0	0	0	5.472.900
2	11-04-2026 - 10:00	11-04-2026 - 20:30	11-04-2026 - 22:30	1	ESTADIO ATANASIO GIRARDOT	20.452	402	402	35.517	171	171	6.073.407	14.295.111
3	14-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	COMANDO AV. ORIENTAL	21.495	159	159	38.670	38	38	1.469.460	4.887.165
4	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	16-04-2026 - 20:00	1	COMANDO AV. ORIENTAL	17.915	159	159	31.240	38	38	1.187.120	4.035.605
5	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	CAI SAN ANTONIO	22.369	68	68	38.670	28	28	1.082.760	2.603.852
6	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	16-04-2026 - 20:00	1	CAI SAN ANTONIO	17.920	68	68	31.240	28	28	874.720	2.093.280
7	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	ESTACION DE POLICIA CANDELARIA	21.495	109	109	0	0	0	0	2.342.955
8	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	16-04-2026 - 20:00	1	ESTACION DE POLICIA CANDELARIA	17.915	109	109	0	0	0	0	1.952.735
9	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	CAI BOLIVAR	22.369	62	62	38.670	30	30	1.160.100	2.546.978
10	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	16-04-2026 - 20:00	1	CAI BOLIVAR	17.920	62	62	31.240	30	30	937.200	2.048.240
11	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	CAI LA MACARENA	22.369	65	65	38.670	50	50	1.933.500	3.387.485
12	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	16-04-2026 - 20:00	1	CAI LA MACARENA	17.920	65	65	31.240	50	50	1.562.000	2.726.800
13	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	CAI MINORISTA	22.369	62	62	38.670	34	34	1.314.780	2.701.658
14	15-04-2026 - 05:00 HORAS	14-15-04-2026 - 12:00 A 20:00	16-04-2026 - 20:00	1	CAI MINORISTA	17.920	62	62	31.240	34	34	1.062.160	2.173.200
15	14-04-2026 - 05:00 HORAS	14-04-2026 - 12:00 A 20:00	14-04-2026 - 20:00	1	CAI LOS COLORES	22.369	52	52	0	0	0	0	1.163.188
16	14-04-2026 - 05:00 HORAS	14-04-2026 - 12:00 A 20:00	14-04-2026 - 20:00	1	INSTALACIONES SIJIN	23.773	30	30	0	0	0	0	713.190
17	15-04-2026 - 05:00 HORAS	15-04-2026 - 10:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	INSTALACIONES FUCOT - NO SE INSTALARON POR PETICION	0	0	0	0	0	0	0	0
18	15-04-2026 - 05:00 HORAS	15-04-2026 - 10:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	CAI BOSTON	21.495	102	102	38.670	44	44	1.701.480	3.893.970
19	15-04-2026 - 05:00 HORAS	15-04-2026 - 10:00 A 20:00	16-04-2026 - 20:00	1	CAI BOSTON	17.915	102	102	31.240	44	44	1.374.560	3.201.890
20	15-04-2026 - 05:00 HORAS	15-04-2026 - 10:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	ESTACION METRO PLUS LA PLAYA	21.495	123	123	0	0	0	0	2.643.885
21	15-04-2026 - 05:00 HORAS	15-04-2026 - 10:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	ESTACION METRO PLUS SAN JOSE	21.495	123	123	0	0	0	0	2.643.885
22	15-04-2026 - 05:00 HORAS	15-04-2026 - 10:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	ESTACION TRANVIA SAN JOSE	0	0	0	41.407	18	18	745.326	745.326
23	15-04-2026 - 05:00 HORAS	15-04-2026 - 10:00 A 20:00	15-04-2026 - 20:00	1	ALPUJARRA	21.495	150	150	0	0	0	0	3.224.250
24	24-04-2026 - 04:00	24-04-2026 - 07:00 - 20:00 Horas	24-04-2026 - 20:00	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD	23.773	38	38	0	0	0	0	903.374
25	28/04/2026 - 16:00	28-04-2026 - 16:00 A 01:00	29-04-2026 - 08:00	1	PROVENZA	23.773	30	30	0	0	0	0	713.190
							2.212	2502		637	637	$ 22.478.573	$ 73.114.112

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECRETARIA DE SEGURIDAD	
SUBTOTAL	30.641.921
IVA	5.821.965
TOTAL	36.463.886

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	
SUBTOTAL	42.472.191
IVA	8.069.716
TOTAL	50.541.907

ELEMENTO	CANTIDAD	V/R UNITARIO	DIAS SERVICIO	V/R TOTAL
Vallas (Und) secretaria Seguridad	300	18.243	30	5.472.900
Vallas (Und) secretaria Seguridad	402	20.452	1	8.221.704
Vallas (Und) secretaria Seguridad	396	21.495	1	8.512.020
Vallas (Und) secretaria Seguridad	68	23.773	1	1.616.564
Vallas (Und) Policía Nacional	370	17.915	1	6.628.550
Vallas (Und) Policía Nacional	257	17.920	1	4.605.440
Vallas (Und) Policía Nacional	370	21.495	1	7.953.150
Vallas (Und) Policía Nacional	309	22.369	1	6.912.021
Vallas (Und) Policía Nacional	30	23.773	1	713.190
Mallas (Und) secretaria Seguridad	171	35.517	1	6.073.407
Mallas (Und) secretaria Seguridad	18	41.407	1	745.326
Mallas (Und) Policía Nacional	224	31.240	1	6.997.760
Mallas (Und) Policía Nacional	224	38.670	1	8.662.080
SUBTOTAL				**73.114.112**
IVA				**13.891.681**
VALOR A PAGAR				**87.005.793**

MATERIAL FOTOGRÁFICO

PARQUE BOTERO – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 01-04-202





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESTADIO ATANASIO GIRARDOT– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 11-04-2026



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMANDO AV. ORIENTAL– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 14-04-2026









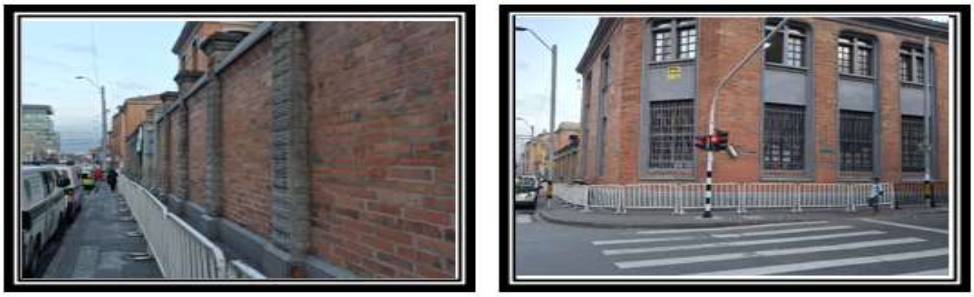


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CAI SAN ANTONIO – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 14-04-2026



ESTACION DE POLICIA CANDELARIA – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 14-04-2026



CAI BOLIVAR– SEGURIDAD I NSTALACIONES DEL 14-04-2026



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CAI LA MACARENA – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 14-04-2026





CAI MINORISTA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 14-04-2026





CAI COLORES– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 14-04-2026





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SIJIN – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 14-04-2026





CAÍ BOSTON – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 15-04-2026





METRO PLUS DE LA PLAYA – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 15-04-2026





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRANVIA SAN JOSÉ– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 15-04-2026



METRO PLUS SAN JOSE – SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 15-04-2026





ALPUJARRA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 15-04-2026





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECRETARIA DE SEGURIDAD– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 24-04-2026





PROVENZA– SEGURIDAD INSTALACIONES DEL 28-04-2026





- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Con fundamento en las actividades ejecutadas, los soportes revisados, los servicios efectivamente prestados y el avance operativo verificado durante el periodo evaluado, la supervisión estima una ejecución física acumulada del contrato correspondiente al 91,07 %, porcentaje que guarda coherencia con el avance técnico, administrativo y financiero evidenciado en la ejecución contractual. Se deja constancia de que el contratista atendió los requerimientos efectuados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia conforme a las necesidades operativas presentadas durante el periodo informado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

En Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Medellín Te Quiere” el presente contrato se encuentra enmarcado en:

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.1 - Salud para el bienestar físico y mental
Programa: 3.1.1 - Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana

Proyecto: 240176 - Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia que hacen presencia en el distrito de medellin

Síntesis Proyecto: Eficacia Ponderada 89% Ejecución Financiera : 42% Cumplimiento Físico/Financiero 65%

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de $): $ 96.434 Ppto Ajustado (mill de $): $ 137.912 Ejec. Financiera (mill de $): $ 57.987

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana				
SE76AG Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente Código Ind. Producto DNP: 450102900	Número	9	8	89%

Descripción B/P/S: Organismos de Seguridad y Justicia que hacen presencia en el Distrito fortalecidos en sus capacidades a través del Fondo Territorial de Seguridad -FONSET-
Observación B/P/S: Con el animo de no duplicar la información reportada, Con corte al mes de abril de 2026 se ejecutaron recursos del proyecto 240176 en 8 de los 9 organismos de seguridad, lo que equivale a un cumplimiento del 89% de este indicador de producto, sin embargo, se pone 0 en el total ejecutado de marzo a abril porque corresponden a los mismos organismos de seguridad que se reportaban en el informe anterior.

Proyecto: 240178 - Mejoramiento de la gestión territorial en seguridad ciudadana

Síntesis Proyecto: Eficacia Ponderada 33% Ejecución Financiera : 70% Cumplimiento Físico/Financiero 52%

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de $): $ 8.320 Ppto Ajustado (mill de $): $ 9.606 Ejec. Financiera (mill de $): $ 6.713

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva				
SE78AI Estrategias implementadas Código Ind. Producto DNP: 450104800	Número	169	56	33%

Descripción B/P/S: Se alcanzara a través de los mecanismos que se implementen para la articulación y coordinación interinstitucional con organismos de seguridad y dependencias asociadas del Distrito.
Observación B/P/S: Mediciones de Ruido, Mega Operativos, Intervenciones de Acción integral, Desmonte de cambuches y recolección de basuras, Intervenciones en Entornos escolares, Intervenciones de control venta y consumo de Estupefacientes, Intervenciones en Hoteles, moteles y hostales, Intervenciones Especiales, Intervenciones integrales, Intervenciones de Movilidad, Puestos de mando unificado, Intervenciones en Micro territorios, Intervenciones en Ornato y aseo, Intervenciones Plan parques, Intervenciones Plan prevención contra el hurto e Intervenciones Puestos de Control.

- **Reporte Retenciones por Contrato al 30 de abril de 2026.**

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 11.996.584
DRet. renta arrendamiento muebles 4%	$ 23.993.171
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5.998.292
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.081.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 17.095.134
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 7.797.781
Total general	$ 67.961.962

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

El contratista aportó certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifiesta encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normativa aplicable.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/04/2026	Tres meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑOZ Representante Legal

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

A través del presente contrato no se adquirieron bienes sujetos a marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:**

Se han realizado las siguientes modificaciones al contrato:

MODIFICACIÓN 01:

ADICIÒN No. 01: Por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 43.615.968) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES APLICABLES.

MODIFICACIÓN No. 02:

AMPLIACIÓN No. 01: POR UN TÉRMINO DE VEINTISIETE DÍAS (27) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE, O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN No. 03:

AMPLIACIÓN No. 02: POR UN TÉRMINO DE CIENTO VEINTICUATRO DÍAS (124) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE, O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA.

ADICIÓN No. 02: POR UN VALOR DE CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 174.463.800) IVA INCLUIDO PARA EL COMPONENTE DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD VALOR QUE REPRESENTA EL 26% DEL VALOR DEL CONTRATO

MODIFICACIÓN No. 04:

ADICIÓN No. 03: POR UN VALOR DE CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 189.643.517) IVA INCLUIDO PARA EL COMPONENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VALOR QUE REPRESENTA EL 22,67% DEL VALOR DE LA ADICIÓN, EQUIVALENTE A 108.31 SMMLV 2026 Y UN ACUMULADO TOTAL DEL 49.94%

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

El 18 de junio de 2025 se dio inicio de ejecución al contrato a través de la plataforma SECOP II por parte del Supervisor del contrato.

La designación al equipo de supervisión se dio como Supervisor Principal del Contrato al servidor Luis Fernando García Gómez, como supervisor suplente a la servidora Nereida Hernández Coronado y a las siguientes personas como apoyo a supervisión:

Apoyo	Componente
Yeison Arley Gómez Rueda	Técnico
Juan Andres Ochoa Castaño	Administrativo, Financiero y Contable
Madelyn Julieth Tabares Acevedo	Jurídica

El 04 de noviembre de 2025, mediante acta No. 092 de Comité Interno de Planeación, se presentó un cambio en el equipo de apoyo a la supervisión con relación al componente jurídico quedando como apoyo Mariana Quintero Mejía, de la siguiente manera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Apoyo	Componente
Yeison Arley Gómez Rueda	Técnico
Juan Andres Ochoa Castaño	Administrativo, Financiero y Contable
Mariana Quintero Mejía	Jurídica

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No	Descripción del Riesgo	Etapa	Observaciones
1	Insuficiencia del presupuesto oficial	Planeación	No se materializó
2	Baja participación de proponentes	Selección	No se materializó
3	Declaratoria de desierto del proceso de selección	Selección	No se materializó
4	Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato	Selección	No se materializó
5	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afectan el inicio de la ejecución contractual	Contratación	No se materializó
6	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Ejecución	No se materializó durante el periodo evaluado.
7	Se prevé el surgimiento de necesidades especiales de los beneficiarios que dificultarán la entrega de los productos o servicios.	Ejecución	No se materializó durante el periodo evaluado.
8	Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Ejecución	No se materializó durante el periodo evaluado.
9	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Ejecución	No se materializó durante el periodo evaluado.
10	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	Ejecución	No se materializó durante el periodo evaluado.
11	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	Ejecución	No se materializó durante el periodo evaluado.
12	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Ejecución	No se materializó durante el periodo evaluado.
13	Variación de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para el proceso de contratación	Ejecución	No se materializó durante el periodo evaluado.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** El presente contrato no genera comodatos.

- **Evaluación al contratista SAP:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105156
Objeto del Contrato Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener, conservar y
Numero Evaluación 11
Periodo Evaluado ABRIL 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,78
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	99,78

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** A la fecha, el contrato no ha sido objeto de auditoría por parte de los entes de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160701725	73200000	2320202009	240176	4000121209	9015660	4500014884
160090125		2320202007	240178	4000121209	9015660	4500014884
110090125		2320202007	240178	4000121209	9015660	4500014884
110090125		2320202007	240178	4000121209	9015660	4500014884
160090125		2320202007	240178	4000121209	9015660	4500014884
160090125		2320202007	240178	4000121209	9015660	4500014884
160090125		2320202007	240178	4000121209	9015660	4500014884
160070125		2320202007	240178	4000122945	9015833	4500015088
160070125		2320202007	240178	4000122945	9015833	4500015104

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110070126		2320202007	240178	4000124401	9015863	4500015119
110701726		2320202009	240176	4000124887	9015940	4500015135
110701726		2320202009	240176	4000124887	9015940	4500015135
110701726		2320202009	240176	4000124887	9015940	4500015135

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014884	FV1232	18/07/2025	5105616969	10.323.632
4500014884	FV1249	14/08/2025	5105618737	61.159.684
4500014884	FV1249	14/08/2025	5105618737	10.654.131
4500014884	FV1252	20/08/2025	5105618834	41.771.570
4500014884	FV1283	25/09/2025	5105621788	2.661.911
4500014884	FV1299	9/10/2025	5105623120	22.574.299
4500014884	FV1299	9/10/2025	5105623120	3.649.441
4500014884	FV1328	14/11/2025	5105625597	73.138.672
4500014884	FV1327	18/11/2025	5105625712	17.705.589
4500014884	FV1360	18/12/2025	5105630475	22.533.999
4500014884	FV1361	18/12/2025	5105630473	71.350.559
4500014884	FV1361	18/12/2025	5105630473	32.821.834
4500014884	FV1419	15/04/2026	5105636606	22.536.063
4500014884	FV1424	16/04/2026	5105636637	2.661.911
4500014884	FV1420	16/04/2026	5105636690	1.861.328
4500014884	FV1420	16/04/2026	5105636690	42.178.166
4500014884	FV1420	16/04/2026	5105636690	12.635.290
4500014884	FV1423	16/04/2026	5105636695	28.399.763
4500014884	FV1422	16/04/2026	5105636658	33.964.947
4500015088	FV1423	16/04/2026	5105636695	13.428.368
4500014884	FV1427	17/04/2026	5105636732	26.118.673
4500014884	FV1425	20/04/2026	5105636806	16.572.101
4500015119	FV1426	21/04/2026	5105636919	143.094.876

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105156	4500014884	222	Seguridad	240176	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE	243.999.677	121.113.879	122.885.798

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE HACEN PRESENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN			
				240178	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA MEDELLIN	436.159.685	436.159.684	1
	4500015088					43.615.918	43.615.918	0
	4500015104					50	0	50
	4500015119					174.463.800	163.449.233	11.014.567
	4500015135			240176	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE HACEN PRESENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	189.643.517	0	189.643.517

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 680.159.362
Adiciones	$ 407.723.285
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.087.882.647
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 713.796.807
Autorización pago periodo 01 de abril 2026 al 30 de abril de 2026	$ 87.005.793
Porcentaje de ejecución financiera	66%

4. INFORME JURÍDICO:

- En desarrollo del contrato y durante el periodo evaluado, se evidenció avance en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme a las condiciones pactadas entre las partes, sin que se presentaran quejas, reclamaciones o reportes asociados al incumplimiento del objeto contractual.

- Durante el periodo evaluado, no se han presentado controversias, reclamaciones ni solicitudes formales entre las partes que impliquen el reconocimiento de derechos económicos adicionales o la adopción de medidas contractuales. En consecuencia, no ha sido necesario adelantar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, tales como la imposición de multas, la aplicación de cláusula penal, la declaratoria de incumplimiento o la caducidad del contrato.

- El apoyo jurídico a la supervisión considera que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas concordantes, no se evidencia situación jurídica alguna que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato o el cumplimiento de sus fines estatales.

- Estado de las garantías del contrato: Las garantías contractuales correspondientes a la ejecución y modificaciones realizadas fueron constituidas, ajustadas y aprobadas conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

 - Para la legalización del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000051671 Anexo 0	Calidad	18/06/2025	31/12/2026	18/06/2025	$68.015.936,20
		Cumplimiento	18/06/2025	30/06/2026		$68.015.936,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/06/2025	31/12/2028		$68.015.936,20

 - MODIFICACIÓN 1: Adición 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000051671 Anexo 1	Calidad	18/06/2025	30/06/2026	12/12/2025	$72.377.533,00
		Cumplimiento	18/06/2025	31/12/2026		$72.377.533,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/06/2025	31/12/2028		$72.377.533,00

 - MODIFICACIÓN 2: Ampliación 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000051671 Anexo 2	Calidad	18/06/2025	27/01/2027	30/12/2025	$72.377.533,00
		Cumplimiento	18/06/2025	27/07/2026		$72.377.533,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/06/2025	27/01/2029		$72.377.533,00

 - MODIFICACIÓN 3: Ampliación 2 y Adición 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000051671 Anexo 3 y 4	Calidad	18/06/2025	31/05/2027	02/02/2026	$89.823.913,00
		Cumplimiento	18/06/2025	30/11/2026		$89.823.913,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/06/2025	31/05/2029		$89.823.913,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- MODIFICACIÓN 4: Adición 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000051671 Anexo 6	Calidad	18/06/2025	31/05/2027	28/04/2026	$108.788.264,70
		Cumplimiento	18/06/2025	30/11/2026		$108.788.264,70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/06/2025	31/05/2029		$108.788.264,70

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 87.005.793**

Atentamente,

LUIS FERNANDO GARCIA GOMEZ
Supervisor contrato 4600105156
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Apoyos a la supervisión:

JUAN ANDRES OCHOA CASTAÑO
Apoyo Administrativo, financiero y contable

YEISON ARLEY GOMEZ RUEDA
Apoyo Técnico

MARIANA QUINTERO MEJÍA
Apoyo jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia